

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABB POWER TECHNOLOGY, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbente)

ABB TRANSMISSION AND DISTRIBUTION SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter de Universal el día 16 de Junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de Abb Power Technology, Sociedad Anónima y Abb Transmission and Distribution Systems, Sociedad Anónima mediante la absorción de Abb Transmission and Distribution Systems, Sociedad Anónima (absorbida) por Abb Power Technology, Sociedad Anónima (absorbente), con disolución sin liquidación de la absorbida y adquisición en bloque y a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades con fecha 27 de Mayo 2003 y previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo fueron aprobados, por unanimidad, los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2002, y se acordó que las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2003.

Al ser la absorbente la titular de la totalidad del capital social de la absorbida no procede ampliación de capital social, ni ha sido necesaria la intervención de expertos independientes, por lo que no se otorgan ventajas de ninguna clase a los expertos independientes. Tampoco se otorgan ventajas de ningún tipo a los Administradoras de las sociedades participantes.

No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Los accionistas y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, conforme a lo dispuesto

en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión con arreglo a lo previsto en el artículo 166, conforme establece el artículo 243, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Abb Power Technology, Sociedad Anónima. Don Antonio Morales Litrán. El Secretario del Consejo de Administración de Abb Transmission and Distribution Systems, Sociedad Anónima. Don Antonio Morales Litrán.—31.526. 2.^a 20-6-2003

ALMAGRERA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el órgano de Administración y liquidación de la sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad Almagrera, S.A. para el día 6 de julio de 2003, a once horas de la mañana, en las oficinas del despacho de abogados León & Olarte, Firma de Abogados, sita en la Avenida Américo Vespucio número 5, Bloque E, Planta 1.^a, de Sevilla, en primera convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Previo informe por el Sr. Administrador y Liquidador de las actuaciones seguidas en beneficio de los acreedores, accionistas y la propia Sociedad desde su nombramiento y hasta el día de la celebración de la Junta, los dos Administradores Solidarios, Don John Macpherson y Don Simon Viggor Olsen cuyos datos se encuentran inscritas en el Registro Mercantil, presentarán su dimisión para el cargo, y si procede, presentarán las recomendaciones a los accionistas de las posibles actuaciones que pueden adoptar.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador/Liquidador de la Sociedad Almagrera, S.A. de acuerdo con los Estatutos Sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria los accionistas que, de forma individualizada o agru-

padamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones de serie primera, o de 25 de la serie segunda, siempre que acrediten su condición con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia hasta dos días antes de la fecha de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales existe a disposición de todos los accionistas la documentación en el domicilio social de la sociedad.

En Calañas (Huelva), 18 de junio de 2003. D. John Macpherson.—31.746.

AMON, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**OSLED H. LUGANU
Y ASOCIADOS, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Accionistas Únicos de las sociedades Amon, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Osled H. Laganu y Asociados, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en adopción de los acuerdos que tuvieron lugar el 13 de junio de 2003, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Osled H. Laganu y Asociados, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) por parte de Amon, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente y accionista único de la anterior), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a Amon, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal). La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, el día 2 de junio de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 10 de junio de 2003, con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el dere-

cho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de la misma.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Administrador Único de ambas Sociedades, D. José Manuel Domínguez Macías.—31.045. y 3.ª 20-6-2003

ANTONIO JOSÉ ROBLES DÍAZ, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se pone en conocimiento de los Señores socios, que el próximo día 5 de julio de 2003, a las doce horas, se celebrará en las dependencias de la Sociedad, en la ciudad de Montilla (Córdoba), sita en la Ctra. Nacional Córdoba-Málaga Km. 47,7, Junta General Extraordinaria, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda.

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del apartado D)-a)-4 del artículo 7 de los Estatutos Sociales, en relación con la modificación del sistema de valoración de las acciones en caso del ejercicio de adquisición preferente.

Segundo.—Nombramiento de persona o personas a las que se facultan para elevar a públicos los acuerdos sociales y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Montilla, 10 de junio de 2003.—El Administrador Único, D. Francisco Robles Carbonero.—30.729.

ÁREA 15, S. A.

Balance de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1995, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance final (en pesetas):

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	330.594
Total inmovilizado	330.584
Deudores	296.034
Total circulante	296.034
Total Activo	626.628
Pasivo:	
Capital social	100.000
Reservas	540.000
Resultados Ej. Anter.	13.426
Fondos propios	626.628
Total Pasivo	626.628

Valladolid, 9 de junio de 2003.—El Apoderado, Mariemma González Martín.—30.681.

ARROYOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores accionistas de Arroyomar Sociedad Anónima, a la celebración de la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en la calle Doña Antonia Cortés, número 15, de la Solana (Ciudad Real), el día 10 de julio de 2003, a las diez horas en primera convocatoria, y el mismo lugar y a la misma hora, del día siguiente en segunda convocatoria para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio 2002).

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

La Solana, 11 de junio de 2003.—El secretario del Consejo de Administración, Sebastián Arroyo Guerrero.—31.008.

ASESORES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L.

D. Luis Jiménez Herrero, como interesado de la certificación n.º 03081785, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 4 de abril de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Madrid, a 2 de junio de 2003.—30.542.

BODEGAS INSULARES TENERIFE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión de fecha 3 de junio de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Tacoronte (Tenerife), Vereda del medio, n.º 8-B, el día 10 de julio de 2003 a las 18 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 11 de julio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tacoronte, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sosa Afonso.—31.660.

BODEGAS ROBLES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se pone en conocimiento de los Señores socios, que el próximo día 5 de julio de 2003, a las diez horas, se celebrará en las dependencias de la Sociedad, en la ciudad de Montilla (Córdoba), sita en la Ctra. Nacional Córdoba-Málaga km. 47,7, Junta General Extraordinaria, en primera convocatoria y si no hubiera quórum, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda.

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del apartado D)-a)-4 del artículo 7 de los Estatutos Sociales, en relación con la modificación del sistema de valoración de las acciones en caso del ejercicio de adquisición preferente.

Segundo.—Nombramiento de persona o personas a las que se facultan para elevar a públicos los Acuerdos Sociales y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Montilla, 10 de junio de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, Dña. Dolores Rubio Navarro.—30.731.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Anuncio de amortización de la primera emisión de deuda subordinada

En cumplimiento de lo dispuesto en el Epígrafe II.3.8 del Folleto Informativo, se notifica a los tenedores de títulos de la Primera Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, que el próximo día 1 de abril de 2003, por vencimiento del plazo máximo previsto para el empréstito, la totalidad de dichos títulos serán amortizados por su valor nominal a la par, libres de gastos para los tenedores de los mismos, procediéndose al abono en las cuentas señaladas por los tenedores de los importes correspondientes, quedando con ello completamente amortizada y cancelada la citada Emisión de Deuda y extinguido el Sindicato de Obligacionistas.

Guadalajara, 8 de mayo de 2003.—D. Carlos Jimeno Palomares.—30.965.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

Convocatoria de Asamblea general constituyente

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Procedimiento y en las demás disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora, de los Representantes, de las Corporaciones Locales, de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba y del Personal, tanto los que permanecen en el ejercicio de sus cargos como los de nueva incorporación, a la Asamblea General en sesión Constituyente, que se celebrará el día 12 de julio de 2003, en la Sala de Exposiciones Museísticas CajaSur sita en Ronda de los Tejares número 6 de Córdoba, a las 11 horas